



## **FORMULARIO DE RENUNCIA – LEY N° 20.996**

Señor

Rector  
Universidad

Yo \_\_\_\_\_

RUT \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ años, funcionario/ a \_\_\_\_\_

(planta o Contrata), estamento \_\_\_\_\_ grado \_\_\_\_ en virtud de lo establecido en el artículo 1° del Decreto N°200, de 2017, del Ministerio de Educación, que regula la aplicación de la ley N°20.996, vengo a comunicar que presentaré mi renuncia voluntaria respecto del cargo \_\_\_\_\_ y del total de horas que sirva en virtud de mi nombramiento o contrato, con el fin de acceder a los siguientes beneficios:

- Artículo 9 de la ley N°20.374, en virtud de lo establecido en el inciso primero del artículo 12, de la ley N°20.996 y su reglamento.
- A la bonificación adicional de cargo fiscal, establecida en el inciso primero del artículo 1 de la ley N°20.996.
- Al Bono Post Laboral de la Ley N°20.305, en virtud de lo establecido en el inciso segundo del artículo 9 de la ley N°20.996 y su reglamento.

La fecha de renuncia efectiva, en caso de resultar beneficiado/a con un cupo de la bonificación adicional, y acceder al mismo, tendrá lugar en los plazos establecidos en el artículo 12 del Decreto N°200, de 2017, del Ministerio de Educación, esto es: “dentro de los ciento ochenta días siguientes al cumplimiento de los 65 años de edad o dentro de los noventa días siguientes a la notificación de la resolución exenta a que se refiere el inciso tercero del artículo 10, si esta última fecha fuera posterior a aquella”.

Para aquellos funcionarios afectos al artículo N°55 de la Ley N°21.405, deberá hacer efectiva su renuncia voluntaria a más tardar dentro del mes siguiente a aquel en que se notifique que tiene derecho a un cupo.

\_\_\_\_\_  
Firma funcionario / a

Visación Jefe de Personal

Fecha: